INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-6542
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CAMILO ANDRES JIMENEZ SARMIENTO**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	del 01 de marzo al 29 de marzo de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	25 de marzo de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**02**
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
1. Apoyar y acompañar la gestión interinstitucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las diferentes localidades asignadas, para la articulación de ofertas, programas y servicios, con el propósito de fortalecer la ejecución de las estrategias y actividades orientadas a la prevención de la violencia y el delito. 2. Contribuir en la formulación y estructuración de planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la Oficina, orientados al fortalecimiento de los lazos comunitarios, la cohesión social y la promoción de la participación ciudadana en los procesos de seguridad y convivencia, en concordancia con los lineamientos del proyecto y las políticas públicas distritales. 3. Apoyar en la identificación, actualización y dinamización de la base de datos institucional que contiene la información de gestores, líderes y organizaciones comunitarias vinculadas a los procesos de prevención situacional y comunitaria, garantizando su articulación efectiva en el desarrollo de las acciones territoriales en las distintas localidades del Distrito. 4. Participar y brindar acompañamiento en las reuniones, mesas de trabajo, comités, consejos y demás espacios de coordinación interinstitucional y comunitaria convocados en el marco de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, aportando insumos y seguimiento a los compromisos derivados de dichos escenarios. 5. Apoyar el seguimiento y la evaluación de las acciones territoriales implementadas,	

recopilando información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades, el nivel de participación comunitaria y los resultados alcanzados, con el fin de contribuir al ajuste y fortalecimiento de las estrategias de prevención de la violencia y el delito en las localidades
intervenidas.
6. Ejecutar las demás actividades complementarias o conexas al objeto contractual, que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la adecuada implementación de las estrategias de prevención, convivencia y seguridad en el Distrito.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el marco del cumplimiento del objeto contractual orientado al apoyo a la gestión en la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, durante el mes de marzo se desarrollaron diversas actividades en entornos escolares y comunitarios, dirigidas a niños, adolescentes y padres de familia.

Se llevaron a cabo talleres formativos en instituciones educativas, abordando temáticas como el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), la prevención de delitos informáticos, el uso seguro y eficiente de plataformas digitales, así como la prevención de la extorsión y el vandalismo. Estas jornadas incluyeron metodologías participativas, tales como análisis de casos, actividades lúdicas, ejercicios de reflexión y dinámicas grupales, que permitieron una apropiación efectiva de los contenidos por parte de los estudiantes.

En el desarrollo de estas actividades, se evidenció en varios grupos una participación activa, donde los estudiantes realizaron preguntas, aportaron ejemplos de su entorno y demostraron interés en los temas tratados, especialmente en lo relacionado con los riesgos en redes sociales, la extorsión y las consecuencias legales de ciertas conductas. En otros grupos, aunque la participación fue moderada, se logró la comprensión general de los contenidos y la generación de espacios de reflexión.

Asimismo, se implementaron estrategias de prevención situacional, enfatizando en la importancia del autocuidado y la reducción de riesgos, especialmente en situaciones como la permanencia de estudiantes fuera de las instituciones educativas al finalizar la jornada escolar, identificada como un factor de exposición a conductas delictivas.

Se desarrollaron jornadas con grupos comunitarios como la Cívica, en las cuales se trabajó el fortalecimiento de la inteligencia emocional, el manejo de emociones, el respeto y la empatía, mediante actividades pedagógicas y reflexivas. Estas acciones permitieron generar conciencia sobre la convivencia y la toma de decisiones

responsables desde edades tempranas.

Adicionalmente, se realizaron espacios de articulación con padres de familia, quienes participaron de manera activa, manifestando su interés y compromiso en el acompañamiento de sus hijos y en la continuidad de estos procesos formativos.

Como complemento a las actividades, se abordó la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, explicando su clasificación (naturales, semisintéticas y sintéticas), sus efectos en la salud y las implicaciones legales asociadas, generando conciencia en los estudiantes frente a los riesgos de estas conductas.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el mes de marzo se ejecutaron de manera satisfactoria, logrando impactar a la población objetivo mediante estrategias pedagógicas efectivas, fortaleciendo la prevención del delito, la convivencia ciudadana y la toma de decisiones responsables en los entornos intervenidos.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE)..

























Cordialmente,



CAMILO ANDRES JIMENEZ SARMIENTO
CC. 1043121342 DE BARRANQUILLA